

29 de noviembre de 2011.

## CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

### GUIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO 2011

#### BIENVENIDA

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Entrega de copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC efectuadas en junio y agosto, respectivamente.
4. Avances en la adopción e implementación de las decisiones del CONAC.
5. Exhortos efectuados a los entes públicos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC.
6. Informe del Secretario Técnico sobre el análisis y opinión vertida por los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta segunda reunión del año.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre.
11. Indicación para publicar en el Diario Oficial de la Federación los documentos aprobados, así como en la página de Internet del CONAC.
12. Elaboración del Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros.
13. Clausura de la sesión.

1. **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita al Secretario Técnico verifique el registro de asistentes e informe si existe el quórum legal para que sesione el Consejo Nacional de Armonización Contable **-CONAC-**.

El Secretario Técnico informa al Presidente que se han registrado en la lista de asistencia un total de 7 miembros, por lo que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra señala que dentro del material disponible en sus lugares se encuentra el Orden del Día para esta sesión, mismo que les fue remitido el pasado 8 noviembre. En tal sentido, solicita a los presentes efectuar algún comentario u observación, si es que así lo desean.

Posteriormente se procede a realizar la votación del Orden del Día.

3. **Entrega de copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC efectuadas en junio y agosto, respectivamente.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita al Secretario Técnico que conforme al orden del día, entregue a los integrantes del CONAC las copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC efectuadas en junio y agosto, respectivamente.

El Secretario Técnico señala que en las carpetas que les fueron proporcionadas se encuentran incluidas las copias de las Actas de la Primera Reunión y de la Extraordinaria del CONAC.

4. **Avances en la adopción e implementación de las decisiones del CONAC.**

Por considerar de fundamental importancia conocer el estado que guarda la adopción e implementación de las decisiones del CONAC por parte de los entes públicos, el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invita al Secretario Técnico a que rinda un informe sobre los avances registrados a la fecha.

Con el apoyo de algunas láminas el Secretario Técnico procede a mostrar los avances obtenidos a la fecha en el propósito compartido por los tres órdenes de gobierno: la armonización contable.

**5. Exhortos efectuados a los entes públicos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invita al Secretario Técnico a que informe sobre los exhortos efectuados a los entes públicos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC.

El Secretario Técnico señala que a la fecha se han remitido 3 exhortos a los gobiernos de las entidades federativas, en razón de que los resultados en materia de adopción e implementación no se encuentran alineados a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

- a) El primero efectuado el 6 de junio, por indicación del Dr. Moisés Alcalde Virgen, a efecto de solicitar el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley.
  - b) El segundo el 26 de julio, derivado de la solicitud formulada por el Dip. Gastón Luken Garza, referente a dar solución al Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación de la Reforma Constitucional en Materia de Fiscalización, Evaluación y Armonización Contable.
  - c) Y el tercero, el 21 de septiembre en cumplimiento al acuerdo aprobado en la Reunión Extraordinaria celebrada el pasado 31 de agosto, en el sentido de emitir nuevamente el exhorto que dio origen al presentado a la Cámara de Diputados por el Dip. Gastón Luken Garza.
- 6. Informe del Secretario Técnico sobre el análisis y opinión vertida por los integrantes del Comité Consultivo, con respecto a los documentos técnico contables a discutir, analizar y, en su caso, aprobar en esta segunda reunión del año.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita al Secretario Técnico que proceda con su informe sobre el proceso de análisis y emisión de opinión a que fueron sometidos los documentos técnico contables por parte de los integrantes del Comité Consultivo.

El Secretario Técnico señala que con fecha 20 de octubre se remitieron cuatro documentos al Comité Consultivo: los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática

con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas; los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes; los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, con el fin de obtener opinión y comentarios a los mismos.

Al respecto, se efectuaron 5 sesiones por parte del Comité Consultivo, y con fecha 18 de noviembre se recibieron sus observaciones. De las sugerencias recibidas, una vez validadas, se incorporaron las procedentes, en cumplimiento al Artículo 14, tercer párrafo de la Ley.

La versión obtenida les fue remitida el pasado 8 de noviembre a efecto de que puedan ser analizados y discutidos en esta reunión.

- 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invita al Secretario Técnico a explicar brevemente los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

Con el apoyo de la presentación elaborada para esta sesión el Secretario Técnico procede a efectuar la exposición correspondiente.

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios a los Lineamientos.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación de este documento.

8. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra instruye al Secretario Técnico a explicar brevemente los elementos de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

El Secretario Técnico procede a efectuar la presentación correspondiente.

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios a la propuesta.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación de este documento.

9. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra invita al Secretario Técnico a explicar brevemente las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

Con apoyo de la presentación el Secretario Técnico procede a efectuar la exposición correspondiente.

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios a estas Reglas.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación de este documento.

10. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes, que fueron remitidos a los integrantes del CONAC el pasado 8 de noviembre.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra nuevamente invita al Secretario Técnico a explicar brevemente los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes, y precise las aportaciones al mismo provenientes de los miembros del Consejo.

Con el apoyo de las láminas el Secretario Técnico procede a presentar los Lineamientos.

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita a los miembros del Consejo expresen sus comentarios al documento.

Una vez escuchadas sus observaciones y comentarios procede a realizar la votación del documento.

11. **Indicación para publicar en el Diario Oficial de la Federación los documentos aprobados, así como en la página de Internet del CONAC.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra instruye al Secretario Técnico del Consejo para que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la LGCG y en la Regla 20 de sus Reglas de Operación, disponga lo conducente para la publicación de los documentos aprobados en esta reunión en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales de difusión local, así como en la página de Internet del CONAC.

Asimismo, solicita a los representantes de los grupos zonales efectúen la petición oficial a los estados que coordinan, con el fin de que realicen lo propio en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión local.

12. **Elaboración del Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros.**

El Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra solicita al Secretario Técnico del Consejo que proceda a la elaboración del Acta de esta sesión para que sea presentada a consideración de los señores Consejeros.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la LGCG, y a las reglas 12 y 20 de las Reglas de Operación del CONAC. Esta última establece que las decisiones del Consejo deberán ser publicadas por el Secretario Técnico en el Diario Oficial de la Federación, así como en la página de Internet del Consejo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la sesión en que se tomaron.

Una vez elaborado el proyecto de Acta de la Segunda Reunión de 2011 del Consejo, el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra pide a los miembros del Consejo que expresen sus comentarios al respecto.

Al no existir observaciones, solicita al Secretario Técnico que se encargue de recabar las firmas autógrafas y rúbricas de los integrantes del Consejo.

**13. Clausura de la sesión.**

En virtud de que se han agotado los puntos del Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra da por clausurada la sesión, agradeciendo su asistencia a los presentes.